



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Caraz, 14 de setiembre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 191 2026-ME-GRA-DREA/UGEL-HY-PREVAED.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR PUBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA, PRONOEI, CETPRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUAYLAS.

PRESENTE.-

ASUNTO : Disposiciones y recomendaciones para la gestión del riesgo de desastres y acciones preventivas ante el Fenómeno El Niño en las II.EE.

REFERENCIA : Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Oficio Múltiple N° 419-2026-ME-GRA/DREA/DGI/PREVAED.

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre del equipo del **Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS)** de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas y, al mismo tiempo, expresar la importancia de velar por la integridad física de la comunidad educativa y el resguardo de la infraestructura escolar.

En el marco del monitoreo técnico continuo y ante la presencia del **Fenómeno El Niño**, el cual viene generando un incremento de lluvias intensas, posibles deslizamientos e inundaciones en las diversas zonas de nuestra provincia, este despacho dispone la ejecución obligatoria de medidas de prevención, preparación y respuesta en todas las Instituciones Educativas.

Por lo expuesto, desde el Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS), se **RECOMIENDA E INSTRUYE** realizar con carácter de urgencia las siguientes acciones:

Organización y Planificación:

- ✓ Mantener activo el **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres** de la I.E. y actualizar el **Plan de Contingencia** frente a lluvias intensas y sus efectos conexos (desbordes de ríos, huaicos, interrupción de vías de acceso y deslizamientos).
- ✓ Realizar simulacros y ejercicios de evacuación adaptados a la realidad geográfica de su localidad.

Protección Preventiva de la Infraestructura:

- ✓ Realizar la limpieza de canaletas, bajantes de agua, techos, desagües y drenajes perimétricos para evitar anegamientos.
- ✓ Colocar protección o sellado en techos con fisuras o coberturas en mal estado para proteger los espacios pedagógicos.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- ✓ Elevar y resguardar en pisos superiores o zonas seguras el material educativo, equipos informáticos, mobiliario y acervo documentario.

Salud, Sanidad y Logística:

- ✓ Inspeccionar y asegurar el correcto saneamiento de tanques, pozos y servicios higiénicos para evitar el colapso sanitario o la proliferación de vectores.
- ✓ Contar con un botiquín de primeros auxilios abastecido y verificar la disponibilidad de linternas y herramientas de respuesta rápida.

Monitoreo y Reporte Continuo al EMSS:

- ✓ Establecer comunicación permanente con el EMSS de la UGEL Huaylas para el reporte de novedades climáticas en su sector.
- ✓ En caso de ocurrencia de alguna emergencia, remitir inmediatamente la **Ficha EDANSE** (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación), cualquier duda o inconveniente comunicarse con la Mg. Rosa Maria Castillo Vargas, Especialista EMSS UGEL Huaylas.

Agradeciendo de antemano su pronta atención y compromiso por la continuidad del servicio educativo en condiciones seguras, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Dra. María Soledad Borja Cruzado
Directora de la UGEL Huaylas

